

CONVOCA

a la comunidad académica de las instituciones de investigación y de educación superior de México a presentar proyectos de investigación científica, de desarrollo tecnológico y/o de innovación, entre otros, que demanden el uso de supercómputo de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DEL REGISTRO Y REQUISITOS

- a) Presentar un proyecto de investigación o desarrollo tecnológico que justifique el uso de la plataforma de Supercómputo del LNS.

Entre otros aspectos el proyecto debe contener los siguientes puntos:

- Nombre del proyecto, nombre del responsable del proyecto, adscripción del responsable, datos de contacto, otros participantes en el proyecto – indicando grado, función y adscripción –, resumen, planteamiento del problema, antecedentes, objetivos, metas, programas académicos participantes y/o beneficiados, sustento académico, justificación técnica de las necesidades de supercómputo requeridas, requerimientos de software (consultar el catálogo de software en la página del LNS) y productos entregables. Ejemplo
- b) Los interesados en someter proyectos deberán presentar su solicitud en línea en el sitio. El cual estará disponible a partir de las 10:00 horas del 19 de junio de 2017 hasta las 17:00 horas del 28 de julio de 2017, hora del centro de México.

II. DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez cerrada la etapa de registro, se realizarán las siguientes acciones:

- a) El Comité Técnico Académico Administrativo (CTAA) del LNS evaluará los proyectos registrados que hayan presentado su información completa y clara, emitiendo un dictamen. En caso de aprobarse el proyecto, el CTAA determinará la asignación de los recursos de supercómputo correspondientes. La resolución del Comité será inapelable;
- b) la lista de proyectos aprobados se publicará en la página del LNS, [www.ins.buap.mx::Convocatorias::2017::Proyectos nacionales aprobados](http://www.ins.buap.mx::Convocatorias::2017::Proyectos_nacionales_aprobados), a partir del día 16 de agosto de 2017; y
- c) se notificará el dictamen a los responsables de los proyectos aprobados, a través de correo electrónico.

III. DE LA ASIGNACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SUPERCÓMPUTO

- a) El tiempo de supercómputo se medirá en horas-núcleo y será asignado de acuerdo a la disponibilidad y a las buenas prácticas de uso de los recursos del LNS.

Los tiempos dedicados a la edición, transferencia de archivos y preparación de los programas no restarán horas-núcleo.

- b) Los recursos de supercómputo asignados a cada proyecto se deberán ejercer durante el periodo del 23 de agosto de 2017 al 27 de julio de 2018.
- c) Para el ejercicio de los recursos de supercómputo asignados será necesario que los responsables de los proyectos:
- i. Firmen el Convenio de Colaboración con el LNS y las "Políticas de Uso de la Supercomputadora Cuertlaxcoapan", mismas que pueden ser consultadas en www.ins.buap.mx::Convocatorias::políticas-de-uso
 - ii. Presenten una carta formal de adscripción institucional.

Nota: El LNS proporcionará oportunamente los documentos indicados en el punto i.

- d) Todos los participantes del proyecto que soliciten cuenta, deberán cumplir con el proceso de capacitación básica que ofrecerá el LNS, cuya fecha se dará a conocer pertinentemente a los responsables de los proyectos aprobados.

IV. DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

- a) Entregar Informes por proyecto.
Los responsables deberán presentar un informe intermedio del 10 de diciembre al 10 de enero de 2018, para conocer los avances de los compromisos establecidos en el proyecto y, un informe final a la conclusión del mismo del 30 de julio al 15 de agosto de 2018. Para cada informe se hará llegar un formato al responsable de proyecto.
- b) Revisar las actualizaciones de las “Políticas de Uso de la Supercomputadora Cuetlaxcoapan” y respetarlas.
- c) Dar reconocimiento en los productos generados (artículos, reportes técnicos, tesis, presentaciones en congresos, memoria en extenso, entre otros) por los proyectos apoyados por el LNS; y se deberá incluir en la sección de agradecimientos la siguiente leyenda:

"Los autores agradecen al Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México, por los recursos computacionales, el apoyo y la asistencia técnica. "

"The authors thankfully acknowledge the computer resources, technical expertise and support provided by the Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México."

V. GENERALES

- a) Se entiende por recursos de supercómputo al tiempo de procesamiento en horas-núcleo y al espacio de almacenamiento utilizado o a utilizarse.
- b) Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico Académico del LNS.
- c) Para información complementaria escribir al correo lns@correo.buap.mx

Se emite la presente convocatoria el día 05 de junio de 2017.

Laboratorio Nacional de Supercómputo del Sureste de México.
www.lns.buap.mx